



# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicios de Bienes y Contratación

## **INDICADOR DE TRANSPARENCIA 2018: MODIFICACIONES DE CONTRATOS FORMALIZADOS**

### **1º.- MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA**

1.- Modificación aprobada por el Pleno de 9 de febrero de 2018 para realizar la revisión trimestral del inventario de puntos de luz de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, por un total de 22.702 lámparas, quedando el canon fijo de mantenimiento en 72.644,85 €/mes, que supone un aumento respecto al trimestre anterior de 195,88 € al mes, y que será de aplicación en los meses de diciembre de 2017, enero y febrero 2018.

2.- Modificación aprobada por el Pleno de 5 de abril de 2018, para la instalación de nuevo alumbrado en la pasarela peatonal de Renfe junto a Vialia (15.224,91 €); instalación de luminarias en los soportales del Mercado San Juan (3.145,62 €); sustitución de 4 luminarias antiguas por luminarias de tecnología led en ctra. De Carbajosa (2.576,16 €); alumbrado específico 10 pasos de peatones (22.970,31 €); e instalación de alumbrado público en plazas interiores del Barrio San José (35.305,178 €), siendo el importe total de esta modificación de 79.222,17 €. Aprobar los precios nuevos correspondientes a las siguientes numeraciones: 5-237, 5-238 y 5-239, incorporándose al cuadro de precios del Anexo II del contrato, sin que suponga aumento del presupuesto del contrato.

3.- Modificación aprobada por el Pleno de 5 de abril de 2018, para la realización del programa de reposición masiva de lámparas hasta abril de 2018 en cumplimiento de las periodicidades del apartado 2.2.3 del PPT que forma parte del contrato por haber superado la vida útil de las mismas, con una valoración de 95.667,30 € incluida baja e IVA y revisiones de precios, en cumplimiento de las periodicidades establecidas en el apartado 2.2.3. del PPT.

### **2º.- GESTIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.**

1.- Modificación aprobada por el Pleno de 27 de julio de 2018, para la incorporación del Proyecto de Cubrición, climatización, y reforma de la piscina del Barrio de San José.

### **3º.- SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO Y CIRCULACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

1.- Modificado aprobado por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 11 de diciembre de 2018, con la relación actualizada de vehículos que formarán parte del contrato suscrito el 18 de noviembre de 2018 de seguro que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Salamanca, con la entidad aseguradora de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

2.- Modificado aprobado por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 5 de enero de 2018, suscrito el contrato con Compañía MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., para la incorporación de un vehículo del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, VITO TOURER 114 CDI MERCEDES BENZ con matrícula 2276 KGG, con la categoría de furgoneta por un importe 301,48 € anuales.

#### **4º.- SERVICIO DE AYUNDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

1.- Modificación aprobada por el Pleno el 5 de octubre de 2018, aprobando el incremento del presupuesto anual del contrato en un 20%, por importe de 690.030 € para la prestación de 43.838,19 horas anuales, lo cual asciende a un total de 4.140.180 € anuales IVA excluido, para la prestación del servicio a un mayor número de personas usuarias del mismo en función de la demanda.

#### **5º.- PROGRAMA ESCOLAR DE ESQUI 2018**

1.- Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 4 de abril de 2018, del contrato suscrito con NAUTALA VIAJES dando traslado de los turnos suspendidos hasta el cierre de la Estación de Esquí.

#### **6º.- SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y FUNGIBLES INFORMÁTICOS CON DESTINO A LAS ÁREAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

1. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito el contrato con la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., correspondiente a la incorporación de los nuevos equipos de impresión incorporando el cuadro de precios al contrato con aplicación de la baja ofertada.

#### **7º.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN TÉRMICAS Y DE CLIMATIZACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

1. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 25 de abril de 2018, del contrato suscrito con la empresa TECMIGESA, S.L., consistente en la incorporación de seis nuevas salas, suponiendo un incremento del precio del contrato de 3.207,76 € (IVA incluido).

#### **8º.- TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.**

1. Modificación aprobada por el Pleno de fecha 5 de abril de 2018, contrato suscrito con EULEN, S.A., correspondiente a las variaciones de las unidades de conservación de espacios verdes zona exterior y espacios verdes zona exterior superior a 5.000 m<sup>2</sup>, detrayendo una variación de -1894,63 m<sup>2</sup>. Detracción con efectos de un mes, una vez avisados los titulares, por importe de -4.546,66 €, IVA incluido, una vez aplicado el correspondiente a la revisión de precios del contrato.

#### **9º.- SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

1. Modificación aprobada por el Pleno de fecha 9 de febrero de 2018, tras el contrato suscrito con la empresa CLEQUALI, S.L. consistente en disminuir el precio del contrato del Servicio en seis horas semanales en el CEAS SAN BERNARDO por una cuantía de 102,66 € semanales a precio actual, desde el 1 de octubre de 2017 hasta la terminación de las obras de demolición del colegio "Victoria Agradados" sede donde está ubicado el CEAS.

**10º- SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, FONTANERÍA, DE FERRETERIA Y DE COMPONENTES DE MAQUINARIA DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, LOTES Nº1 Y Nº2.**

1. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 7 de diciembre del 2018, del contrato suscrito con la empresa CRIADO HERMANOS el lote nº1 y SANTIAGO CRIADO, S.L. el lote nº2 consistente en la incorporación de precios nuevos. Sin aumento del presupuesto adjudicado.

2. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 22 de noviembre de 2018, para la adquisición de unidades adicionales de los productos incluidos en los contratos suscritos: Lote nº2 con la empresa SANTIAGO CRIADO, S.L. por importe de 5.329,81 € (IVA incluido). Lote nº 3 con la empresa COMERCIAL METABOS, S.L., por importe de 3.497,32 € (IVA incluido). Lote nº4 suscrito con la empresa COMERCIAL METABOS, S.L. por importe de 2.276,22 € (IVA incluido).

3. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 27 de abril de 2018, tras el contrato suscrito con la empresa CRIADO HERMANOS, S.L., lote nº1: material de fontanería, para la adquisición de unidades adicionales de los productos incluidos en el contrato conforme al precio unitario resultante del descuento ofertado por el adjudicatario por importe de 4.365,81 € IVA incluido.

**11º- SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LAS DEPEDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

1. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 15 de febrero de 2018, del contrato suscrito con KILOVATIO SALAMANCA, S.L. lotes nº1 y nº2, incorporándose al cuadro de precios del contrato, diverso material no recogido en el suscrito con fecha 21 de junio de 2016. Sin aumento del presupuesto adjudicado.

**12º.SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA E IMPRENTA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

1. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 15 de marzo del 2018, del contrato suscrito con PAPELERIA SAN FERNANDO, S.L., para el lote nº1: material de imprenta, para la anualidad 2017-2018, por un importe de 21216,00 € IVA incluido, para lo cual existe crédito adecuado y suficiente quedando con un total de 31.200 €.

2. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 15 de marzo de 2018, del contrato suscrito con PAPELERIA SAN FERNANDO, S.L., por el lote nº2: material de oficina, ampliando el presupuesto para la anualidad2017-2018, en 16.760,33 € mas 3.519,67 € correspondiente al IVA, lo que hace un total de 20.280 €.

**13º. PROGRAMA MUNICIPAL DE OCIO NOCTURNO SALAMANCA A TOPE.**

1. Modificación aprobada por Resolución del Primer Tte. de Alcalde de fecha 31 de agosto de 2018, del contrato suscrito con la ASOCIACIÓN DINAMIKA, consistente en la temporalidad y el descuento de 1947 € del año 2018, el importe correspondiente al año 2018 será 77.929 €.